



Resolución Directoral

N° 304 -2020 ANA-AAA MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huancayo, 13 OCT. 2020

VISTO:

CUT	259353-2019	Fecha	23 de diciembre de 2019
COMITE DE USUARIOS PUTACCA AMARU RUNDO			
Representado por:		Documento	
PEDRO LOZA CHAMORRO		DNI 42470968	
Informe Formalización		Fecha	
074-2020 - -ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO-AT/ETS		03 de setiembre de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 074-2020 -ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO-AT/ETS, de la Administración Local de Agua Mantaro.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque PUTACA AMARU RUNDO, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 30.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 517844.00000mE y 8633419.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 208163.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS PUTACCA AMARU RUNDO", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITE DE USUARIOS PUTACCA AMARU RUNDO			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Área servicio
PUTACA AMARU RUNDO			30.000(ha)



Resolución Directoral

N° 304 -2020 ANA-AAA MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Tayacaja
		Dist.	Daniel Hernández
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Mantaro
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:517844.00, N:8633419.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Riachuelo AMARU			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:518280.00 N:8632846.00			
Volumen otorgado anual (m³)		41384.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2550.0	1711.0	0.0	2876.0	3705.0	4482.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4908.0	5148.0	3889.0	3692.0	3573.0	4850.0

Origen de fuente natural: Superficial		Riachuelo RUNDO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:518322.00 N:8632734.00			
Volumen otorgado anual (m³)		166779.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
10275.0	6897.0	0.0	11589.0	14933.0	18065.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
19779.0	20745.0	15671.0	14879.0	14400.0	19546.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°



259353-2019



Resolución Directoral

N° 304 -2020 ANA-AAA MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS PUTACCA AMARU RUNDO, Municipalidad Distrital de Daniel Hernández y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

Ing. Luis Fernando Biffi Martín
DIRECTOR



259353-2019

